

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200242541



Bogotá D.C. 03-07-2026

Señor (a)

**ANÓNIMO**

[seberosun4288@gmail.com](mailto:seberosun4288@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta al radicado IDR No. 20261800349412 y radicado Bogotá te Escucha 4434822026 del 22 de junio 2026

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) da respuesta a cada una de las inquietudes planteadas, en los siguientes términos:

**1. "...INFORMACIÓN SOBRE EL MÍNIMO DE PERSONAS PARA LAS SESIONES DE LOS PROGRAMAS GIMNASIO NOCTURNO MARTES Y JUEVES Y CROSS HIIT LOS DÍAS LUNES..."**

**Respuesta:** Al respecto, se informa que las actividades del programa Bogotá en Forma cuentan con una capacidad de referencia de hasta diez (10) participantes por grupo para las sesiones de Gimnasio Nocturno y de hasta veinte (20) participantes para las sesiones de Cross HIIT. No obstante, estas cifras constituyen parámetros orientadores para la planeación y organización de la oferta institucional y no corresponden a un número mínimo exigido para el desarrollo de las actividades.

En consecuencia, las sesiones podrán desarrollarse con un número de asistentes superior o inferior a la capacidad de referencia, de acuerdo con la participación efectiva de la ciudadanía en cada jornada. Lo anterior, en consideración al derecho de acceso de las personas interesadas, a la divulgación previa de la programación institucional a través de los canales oficiales del IDR y al propósito de promover la práctica regular de la actividad física en la comunidad.

**2. "...COMO COMUNIDAD NOS GUSTARÍA QUE SE NOS COMPARTIERA INFORMACIÓN CLARA Y CONCRETA SOBRE LOS HORARIOS, MÍNIMO DE PERSONAS Y DEMÁS DIRECTRICES SOBRE LOS PROGRAMAS MENCIONADOS..."**

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Respuesta:** En atención a la solicitud, se informa que el programa Bogotá en Forma desarrolla las sesiones de Gimnasio Nocturno y Cross HIIT en parques y escenarios previamente definidos dentro de la programación institucional, atendiendo las necesidades de la comunidad y la disponibilidad operativa del programa.

La información relacionada con los escenarios, horarios y oferta institucional puede consultarse permanentemente a través de la página web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en el siguiente enlace:

[Actividad Física - Comunidad General | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte.](#)

Las actividades se desarrollan conforme a los horarios establecidos en la programación institucional. No obstante, cuando se presenten situaciones excepcionales, tales como condiciones climáticas adversas u otras circunstancias que puedan afectar el normal desarrollo de las sesiones, podrán realizarse los ajustes operativos que resulten necesarios, siempre que estos no excedan el tiempo programado ni afecten las demás actividades previstas en el escenario.

Frente al número mínimo de participantes, se precisa que las sesiones se realizan de acuerdo con la asistencia efectiva de la comunidad y las directrices operativas vigentes del programa; por tanto, no existe un número mínimo obligatorio para su ejecución. En todo caso, la prestación del servicio estará sujeta a que se cuente con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y la protección de los participantes.

A continuación, se relacionan los horarios vigentes para las actividades desarrolladas en el Parque Villa Luz:

| ESCENARIO        | DIRECCIÓN                | COMPONENTE       | LÍNEA             | DÍA             | HORA INICIO | HORA FINAL |
|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------|------------|
| Parque Villa Luz | Calle 63F Bis No. 77C-18 | Actividad Física | Cross HIIT        | Lunes           | 7:00 a. m.  | 9:50 a. m. |
| Parque Villa Luz | Calle 63F Bis No. 77C-18 | Actividad Física | Gimnasio Nocturno | Martes y jueves | 5:00 p. m.  | 7:50 p. m. |

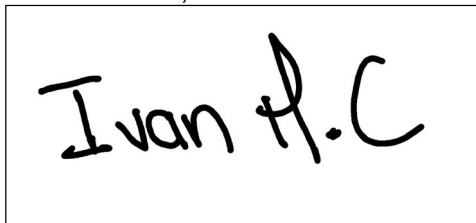
Adicionalmente, se informa que el talento humano de la localidad sostuvo una reunión el 25 de junio de 2026 con el coordinador operativo del programa, Luis Alejandro Castañeda, y el gestor de la localidad, Raúl Andrés Silva Zambrano, con el propósito de analizar las observaciones presentadas por la comunidad y fortalecer la prestación del servicio.

Como resultado de dicha reunión, se establecieron los siguientes compromisos:

- Garantizar el cumplimiento de la programación establecida para el desarrollo de las actividades.
- Fortalecer las condiciones de seguridad durante la ejecución de las sesiones, procurando el bienestar de los participantes.
- Implementar y aplicar los lineamientos del Manual de Servicio a la Ciudadanía, previamente socializado al talento humano del programa.
- Fortalecer una comunicación clara, oportuna, respetuosa y empática con la comunidad, brindando información precisa sobre la programación, novedades y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio.

Finalmente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) agradece las observaciones y aportes presentados, los cuales constituyen un insumo importante para el fortalecimiento y la mejora continua de los programas institucionales, en procura de ofrecer servicios con altos estándares de calidad que respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Acta de reunión

Copia: N/A

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista – STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

Si no maneja consecutivo  
coloque N/A  
ACTA No.

COMITÉ/REUNIÓN: Gestión Operativa

| DD | MM | AA   |
|----|----|------|
| 25 | 06 | 2026 |

LUGAR: Plaza de Artesaneros.

HORA DE INICIO: 11:00AM

HORA FIN: 12:00

#### ASISTENTES

| NOMBRE           | CARGO | DEPENDENCIA |
|------------------|-------|-------------|
| Se anexa Listado |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |
|                  |       |             |

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura de PQRSD

4.

2.

5.

3.

6.

#### TEMAS TRATADOS

1. Se da lectura al PQR 1 con #120261800349412 mencionando que se solicita aclaración sobre la cantidad mínima de usuarios para poder dar inicio a la sesión, ya que un día se encontraban 7 usuarios y el profesional no la realizó, se pide claridad en horarios y cantidad de asistentes. Los profesores que asisten al porque villa luz dan cuenta de las situaciones, diciendo que cuando no se ha realizado sesión es por decisión propia.

2. Lectura del PQR # 120261800349482, de igual forma se pide claridad de horarios. se habla acerca del cumplimiento de horarios, y de la cantidad de usuarios para iniciar (mínimo 1, sin límite alguno).

Los instructores manifiestan los inconvenientes que han tenido para cumplir con los horarios de las sesiones.

- El Gestor les recuerda el cumplimiento de los horarios como lo comunicó en la comunidad y el no cumplir con las sesiones por el número de Asistentes





## LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Gestión Operativa

RESPONSABLE DEL EVENTO

Luis Alejandro CartañedaFECHA 25 06 2016 HORA INICIAL 11:00AM HORA FINAL 12:00 LUGARPlaza de los Artesanos

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS             | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA          | DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD |                    |          |
|-----|---------------------------------|--------------------------|-------|-------------|----------------|---------------------------------------------|--------------------|----------|
|     |                                 |                          |       |             |                | ENTIDAD                                     | CORREO ELECTRÓNICO | TÉLEFONO |
| 1   | Emily Chiriví Castro            | 1000837178               | IAF   | Recreación  | Emily          |                                             |                    |          |
| 2   | Óscar Ivan Cuelvo               | 80896943                 | IAF   | Recreación  | Óscar          |                                             |                    |          |
| 3   | Fabian David Calderón Ramirez   | 101003957                | AUX   | STRD        | Fabian         |                                             |                    |          |
| 4   | Jolán D. Noguera de             | 1014700291               | IAF   | STRD        | Jolán          |                                             |                    |          |
| 5   | John Fredy Chávez R.            | 80831967                 | IAF   | STRD        | John           |                                             |                    |          |
| 6   | Camila Obalado Angarita         | 1032472501               | IAF   | STRD        | Camila         |                                             |                    |          |
| 7   | Paola Romero Cortillo           | 1032448587               | IAF   | STRD        | Paola          |                                             |                    |          |
| 8   | Daniel de Jesus Sanchez Toran   | 1014274115               | IAF   | STRD        | Daniel Sanchez |                                             |                    |          |
| 9   | Richard Axel Jaramillo Cardenas | 1026299620               | IAF   | STRD        | Richard        |                                             |                    |          |
| 10  | JOHN ALEXANDER MORENO BULLA     | 80901902                 | IAF   | STRD        | John           |                                             |                    |          |
| 11  | Paul Andres Silva Zambrano      | 1053606356               | GT    | Recreación  | Paul           |                                             |                    |          |
| 12  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 13  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 14  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 15  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 16  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 17  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |
| 18  |                                 |                          |       |             |                |                                             |                    |          |

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales>